



**Ayuntamiento  
de  
La Puebla de Cazalla  
(Sevilla)**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el BOE núm 236. de 02/10/2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)  
ALCALDE PRESIDENTE

Fecha Firma: 05/08/2024  
HASH: 7748aa5c3cd856f0b3cb468a80ec7b



Expediente	DNI/CIF	Nombre	PRECEPTO	CUANTÍA	PUNTOS A DETRAER
351 2024	B**841099	MAPERLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	002. 094. 002.073	200 Euros	0
375 2024	**536319 F	RAFAEL VILLALÓN RODRÍGUEZ	002. 154. 052	80 Euros	0
410 2024	**855306V	ISABEL POZO MACHO	002.154.052	80 Euros	0
458 2024	**984887Q	SIDONIA GARCÍA REYES	002.094.002.0680	200 Euros	0
479 2024	**257597X	MANUEL MENESES FERNÁNDEZ	002. 152. 052	80 Euros	0

La Puebla de Cazalla a 5 de agosto de 2024

EL ALCALDE

Fdo: Antonio Martín Melero

Cód. Validación: 434PZGMERL54D543GRNSGHR  
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Cód. Validación: 434PZGMERL54D543YGRN5GHYR  
Verificación: <https://apuebladecazalla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2